DNCP/DJ N° 5.351//17 **Caso N° 3518**

Asunción, 24 de mayo de 2017.-

Señores
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS BANCARIOS.-
Unidad de Operativa de Contrataciones.
Dirección: Humaitá e/ Chile y Alberdi – 4to Piso
Edificio Humaitá
Ciudad: Asunción- Paraguay
Teléfono: 021-492051/052/053/054 Int. 113
Dirección de correo electrónico: uoc@cajabancaria.gov.py
P r e s e n t e:

REF.: ***Investigación Preliminar*** surgida a partir de la denuncia recibida a través del Sistema de Gestión de Denuncias con Protección al Denunciante, referida al llamado a **LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL Nº 01/2017 "ADQUISICION DE SISTEMA IBO INTELLIGENT BUSSINES OPERATIONS - Y SERVICIOS CONEXOS PARA LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES – AD REFERENDUM - PLURIANUAL.", *CONVOCADO POR LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS BANCARIOS – ID N° 318.873*.----------

Con respecto a la denuncia de referencia, le manifestamos cuanto sigue:

En primer término, la identidad del denunciante se encuentra protegida conforme a lo establecido en la **Convención Interamericana contra la Corrupción**, suscrita el 29 de marzo de 1996, en Caracas – Venezuela; aprobada por nuestro país por Ley Nº 977/96. -----

Que, en fecha 10 de mayo del corriente ingresó la denuncia identificada como Caso N° 3518 a través del Sistema de Gestión de Denuncias con Protección al Denunciante en la cual se refiere cuanto sigue: "....*La adjudicación del llamado se ha realizado con precios sobre facturados sin previo estudio del precio referencial y del mercado, no existe una un pedido del sector afectado, las especificaciones del llamado se pudo realizar en forma local, la firma adjudicada no tiene arraigo en el país*...." (Sic).----------

Abg. Luis A. Godoy Duria
Director Jurídico - DNCP

Abg. Gustavo Zarza Domínguez
Dirección Jurídica - DNCP
Juez Instructor

Que, se solicitó a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines un Informe detallado por medio de la Nota DNCP/DJ N° 4817/17 de fecha 11 de mayo del 2017 con relación a la denuncia ingresada a través del Sistema de Gestión de Denuncias con Protección al Denunciante ingresada como Caso N° 3519 referente al llamado más arriba mencionado, la misma tiene acuse de recibo de fecha 12 de mayo del corriente, por lo que no ha sido contestada en forma.----------

A efectos de clarificar lo denunciado, **solicitamos adjunten las consultas realizadas a empresas nacionales con relación a lo mencionado en el Dictamen Justificativo** en la que fundamentan respecto a la modalidad adoptada para el proceso del llamado de referencia a llevar a cabo licitaciones internacionales, la cual está publicada en el llamado del Portal de Contrataciones Públicas y **los documentos que acrediten los trabajos efectuados por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados Bancarios para la fijación de precio referencial**, y toda la documentación que consideren pertinente, en una nota detallada dirigida a la Dirección Jurídica de esta Dirección; en el plazo de **3 (TRES) días hábiles**.------

Se recuerda igualmente lo dispuesto en el Art. 18° de la Ley N° 3439/07 que establece: *"Las entidades, organismos y municipalidades colaborarán para la eficaz gestión en materia de contrataciones públicas y deberán proveer toda la información relacionada con la materia que sea requerida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)".*----------

Se adjunta copia de la denuncia con (02) fojas.----------

Finalmente, esta Dirección se reserva el derecho de investigar de oficio y/o adoptar otras medidas pertinentes al caso, dentro del ámbito de su competencia.----------

Atentamente,

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Abg. GUSTAVO ZARZA.
Dirección Jurídica

Abg. LUIS A. GODOY DURIA
Director – Dirección Jurídica